



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 ABR. 2008

Res. HN° 311-08

Expte. N° 4.220/08

VISTO:

El pedido formulado por estudiantes de la escuela de Letras y Ciencias de la Comunicación solicitando ayuda económica para solventar gastos ocasionados por la publicación de la revista "Oveja Negra"; y

CONSIDERANDO:

Que la revista "Oveja Negra" cuenta con el aval del profesor Alejandro Ruidrejo como responsable de los fondos ante la Facultad;

Que debido a la inminencia de la publicación los alumnos presentan comprobante de gastos de la firma Servicios de Impresión A.F.A;

Que la decana de esta Facultad autoriza el pago de la correspondiente factura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1° - RECONOCER el pago de la factura C N° 0001-00000007 por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$270,00) correspondientes a gastos ocasionados por la publicación de la revista Oveja Negra.

ARTICULO 2° - DESIGNAR al profesor Angel Alejandro Ruidrejo como responsable de la correspondiente rendición.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 3.5.3.- Imprenta, Publicaciones, y Reproducciones del fondo 2008 de la Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna al fondo Editorial DEP. 16.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

Jm

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA de la RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

